

	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y MEDIO AMBIENTE -SARYMA-	CÓDIGO: 180.22.13 FECHA ACTUALIZACION Res. 032- 15/03/2016 VERSIÓN 03
---	--	---

INFORME DE VISITA TÉCNICA

UBICACIÓN: Zona Urbana
Dirección: Calle 7 con cra 5
USUARIO: Luis Henao Ospina
FECHA: 2 de Abril de 2020

FUNCIONARIO QUE REALIZA LA VISITA:

Manuel Tiberio Manrique Patiño – Médico Veterinario - Contratista

OBJETIVO DE LA VISITA

Dar respuesta a PQRD del 01 de Abril de 2020 con Radicado 20200401625BFC9

SITUACIÓN ENCONTRADA

En la visita realizada el 2 de Abril de 2020 en horas de la tarde a la pesebrera del Sr. Luis Henao Ospina, se encontró lo siguiente:

- ✓ Se tienen 2 mulares, 5 equinos, 1 bovino y 1 llama; además de aves de corral de diferentes edades.
- ✓ Las pesebreras donde se encuentran los semovientes están construidos en guadua y madera con pisos de tierra, los animales cuentan con un espacio adecuado para estos.
- ✓ Se evidencia que el aseo de los corrales es el adecuado, por versión del propietario lo realizan 2 veces al día.
- ✓ Los animales son alimentados con heno y agua a voluntad y concentrado una vez al día.



**EL FUTURO
Es ahora**



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE -SARYMA-

CÓDIGO: 180.22.13

FECHA ACTUALIZACION

Res. 032- 15/03/2016

VERSIÓN 03

- ✓ El estiércol es depositado en un extremo de la explotación previo encalamiento del piso.
- ✓ Se realiza aspersión con una solución preparada de veterinaria, límpido y petróleo en la zona donde se deposita el estiércol.
- ✓ No se evidencia la presencia de moscos ni olores fuertes en la explotación.
- ✓ Se realizó un sondeo con los propietarios de predios colindantes y ninguno reportó afectaciones directas por malos olores y moscas provenientes de la explotación en mención.

RECOMENDACIONES

- ✓ Recoger el estiércol de los animales cada vez que sea necesario, evitando olores y la presencia de moscos y otro tipo de insectos.
- ✓ No se deben de amarrar los equinos y mulares en la entrada, ya que esto obstaculiza el ingreso al predio vecino.
- ✓ Debe recoger el estiércol inmediatamente se genere en la entrada de la pesebrera, para así evitar molestias a los vecinos.
- ✓ Se debe siempre realizar aseo de todas las áreas de la explotación, incluyendo la entrada, especialmente cuando se ingresa alimento para los animales (caña y/o heno).

La PQRD debe ser remitida ante autoridad competente para uso del suelo.

Se anexa Registro fotográfico.

MANUEL TIBERIO MANRIQUE PATIÑO
Médico Veterinario
Secretaría de Asistencia Rural
y Medio Ambiente

Alcaldía de Sonsón
Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052
Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co

**EL FUTURO
Es ahora**



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE -SARYMA-

CÓDIGO: 180.22.13

FECHA ACTUALIZACION

Res. 032- 15/03/2016

VERSIÓN 03

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal 'Ruiz y Zapata'

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

**EL FUTURO
Es ahora**



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SONSÓN
SECRETARÍA DE ASISTENCIA RURAL Y
MEDIO AMBIENTE -SARYMA-

CÓDIGO: 180.22.13

FECHA ACTUALIZACION

Res. 032- 15/03/2016

VERSIÓN 03



Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal 'Ruiz y Zapata'

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

**EL FUTURO
Es ahora**